



MENDOZA, 17 de junio de 2020

VISTO:

El EXP- CUY: 4259/2020 mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la designación de los abanderados y escoltas de la Carrera de Medicina, por el ciclo lectivo 2020, y

CONSIDERANDO:

Que este año, el puesto de 2do. Escolta de la Bandera Provincial cuenta con dos (2) alumnos con igual promedio, quienes deberán desempeñarse en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

Por ello, encontrándose cumplimentadas las Res. Nº 1635/80-R. y 579/2004 F. y la Ord. Nº 10/2004 R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar abanderados y escoltas, por el período 2020, a los alumnos de 5to. Año de la Carrera de Medicina, que se mencionan a continuación:

	Apellido (s) y Nombre (s)	Promedio
Abanderada Bandera Nacional	 PENISSE, Sabina DNI. 40.703.606 – Reg. 12714 	9,43
Abanderado Bandera Provincial	 ONGAY, Joaquín DNI. 41.191.330 – Reg. 12709 	9,26
1º Escolta Bandera Nacional	 HERAS, Gonzalo Matías DNI. 40.690.454 – Reg. 12687 	9,21
2º Escolta Bandera Nacional	 FAILLA, Yamila Agustina DNI. 40.003.967 – Reg. 12671 	8,88
1º Escolta Bandera Provincial	 EGEA CRAVERO, Luciana DNI. 39.602.890 – Reg. 12668 	8,86
2º Escolta Bandera Provincial	 TRIAY, María Dibe Yanil DNI. 39.603.519 – Reg. 12726 	8,70
	 NUÑEZ, Víctor Agustín DNI. 41.272.888- Reg. 12707 	8,70

ARTÍCULO 2º,- Los alumnos citados en el artículo 1º de la presente resolución, en el puesto de 2do. Escolta de la Bandera Provincial se desempeñarán en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 172 mgm-

F.C.M.

Paula Elizabeth COLOY Directora General Administrativa Roberto Miguel MIATELLO
DECANO